



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 1 de julio de 2019
DM-977-2019

Señora
Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

Estimada señora:

En atención al oficio DM-OF-288-19, mediante el cual remite a MIDEPLAN los Planes de Acción del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), para cada una de las metas de las intervenciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022, pertenecientes al ministerio, me permito adjuntar las observaciones técnicas y aval a los planes de acción presentados.

Para finalizar, les agradezco remitir los ajustes solicitados a más tardar 5 días hábiles posteriores al acuse de recibido del oficio y se solicita el acompañamiento del equipo técnico del MIDEPLAN para este proceso final.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Luis Daniel Soto Castro, Viceministro
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director ai Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, MIDEPLAN
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, MIDEPLAN
Sra. Ruth Obregón, Unidad de Planificación, MEIC.
Archivo.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022
Aval a Planes de Acción

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Oficio emitido por el Ministro Rector		Cantidad de actividades críticas	Aval del Equipo Técnico		Solicitud de información
	Metas de intervención estratégica	N° de oficio		Fecha	Positivo	
1) 25 trámites simplificados que impactan la competitividad y el bienestar ciudadanía.	DM-OF-288-19	21/06/2019	3 (2019)		X	Incluye 7 actividades críticas del último cuatrimestre 2018, las cuales no se contemplan en la carga de datos del 2019. En 2019 incluye una actividad anual que debe justificar el Ministerio. Por lo anterior, se debe revisar las actividades para consignar en 2019 las necesarias para cumplir la meta. Se sugiere revisar el documento "Orientaciones metodológicas para la elaboración del Plan de Acción del PNDIP 2019-2022", que les fuera remitido en su oportunidad.
2) 9 ventanillas únicas implementadas.	DM-OF-288-19	21/06/2019	-		X	Debe revisarse la tabla 2 y el Gantt ya que muestra 3 actividades en el 2020 y 4 actividades 2018, se deben considerar solo las actividades para el 2019.
3) 600 MIPYME atendidas en los CIDE.	DM-OF-288-19	21/06/2019	10 (Pendien-tes actividades de ene-mar y nov-dic 2019)		X	El Ministerio debe revisar el GANTT y la Tabla 2, ya que en ambos se excluyen las actividades de la tabla 1 que van de enero - marzo y de noviembre a diciembre 2019.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

4) 10 emprendimientos financiados	DM-OF-288-19	21/06/2019	6 (Pendiente enero - junio)		X	La institución debe completar las tablas 1, 2 y el Gantt para el año 2019 completo y no solo el segundo semestre.
5) 2.254 administrados capacitados en derechos del consumidor; obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial	DM-OF-288-19	21/06/2019	8 (Pendiente enero - junio)		X	La institución debe completar las tablas 1, 2 y el Gantt para el año 2019 completo y no solo el segundo semestre. Asimismo, deberá justificar si las actividades son anuales.
6) 74% productos verificados con resultados conformes	DM-OF-288-19	21/06/2019	7 (Pendiente enero - junio)		X	La institución debe completar las tablas 1, 2 y el Gantt para el año 2019 completo y no solo el segundo semestre. Asimismo, deberá justificar si las actividades son anuales
7) 100% de planes de ventas a plazo con medidas correctivas aplicadas.	DM-OF-288-19	21/06/2019	11 (Pendiente enero - junio)		X	La institución debe completar las tablas 1, 2 y el Gantt para el año 2019 completo y no solo el segundo semestre. Asimismo, deberá justificar si las actividades son anuales

